



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/8300

10/05/2024

24832

AUTOR/A: ALONSO CANTORNÉ, Félix (GSumar)

RESPUESTA:

La disponibilidad de helicópteros Kamov se ha visto afectada por la invasión de Rusia a Ucrania y las sanciones económicas impuestas por la Unión Europea. El problema radica en que no se pueden comprar repuestos ni realizar las labores de mantenimiento de las aeronaves que, por contrato, debe realizar personal ruso.

Debido a las actuales sanciones, no se pueden adquirir los repuestos necesarios para su mantenimiento ni desplazar a Europa a los mecánicos y técnicos rusos habilitados para realizar las revisiones necesarias.

Respecto a otorgar una exención para los pagos, cabe señalar que no corresponde esta exención al Gobierno si no a la Unión Europea.

La merma en la disponibilidad de estas aeronaves se viene produciendo desde el año 2022, por lo que por parte del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Democrático, de forma coordinada con las comunidades autónomas, se está estudiando la disponibilidad en el mercado internacional de otros medios aéreos que pudieran sustituir a los helicópteros bombarderos pesados tipo Kamov Ka32-11BC.

Madrid, 10 de junio de 2024